providencialista y en la doctrina de la identidad sustancial del hombre en los distintos pueblos y épocas. Luis Vives ha formulado de modo insuperable este último punto de vista: Non maiore conjunctione devinctus est Romanus Romano quam Indus Romano (4). No ha de interpretarse este pasaje en un sentido estrictamente político o jurídico, sino más profundamente aun, en un sentido psicológico: el hombre es el mismo en todo lugar y en todo tiempo, sobre esta perenne identidad del individuo humano se construye la Historia. Queda descartado todo relativismo, toda crítica de la unidad del género humano, al estilo de la formulada por Spengler.

Pero esta filosofía personalista y voluntarista de la Historia, nos conduce a un nuevo problema. Elevada la personalidad a categoría histórica, será necesario admitir una influencia «estructural» del contenido de la personalidad en el contenido de la Historia. O anulamos el factor individual o le reconocemos una decisiva transcendencia. Si la personalidad constituye la trama causal de la Historia, si la materia histórica se resuelve en un puro ser psíquico, deberá existir forzosamente un correlato entre la tipología de la personalidad individual y la tipología de los hechos históricos.

Así habrá dos maneras de considerar la Historia. Una, como despliegue de acontecimientos a lo largo de la serie temporal: esta consideración suscita problemas de periodización y formulación de leyes del fenómeno histórico. Otra, como puro objeto dado en el tiempo, con entera independencia del dinamismo que le ha producido. En el primer caso, necesitaríamos formular una síntesis, una dialéctica de la Historia. En el segundo, un puro análisis, una lógica.

Ambas consideraciones interesan esencialmente para

